

Quito, D.M. 18 de Marzo del 2016

Economista

Guadalupe Proaño Plaza

Presidenta Ejecutiva

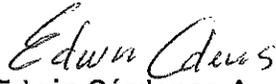
PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. PROMATCO Quito.-

De mis consideraciones:

Con la finalidad de dar cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley de Compañías y sus Reglamentos, pongo a consideración de usted y los Señores Accionistas de PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. PROMATCO, el informe de Comisario de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el mismo que se contiene en los siguientes puntos relevantes en la revisión realizada y que a continuación detallo:

1. He procedido a la revisión de los libros sociales y de contabilidad de la empresa, por lo que he podido constatar que los administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales contempladas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como las disposiciones emanadas del estatuto social las resoluciones de Junta General.
2. La administración ha prestado toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda que pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal contable de la Compañía.
3. La administración mantiene actualizados los libros las actas de junta general y sus respectivos expedientes. Los nombramientos de los administradores se encuentran actualizados y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
4. Por lo anteriormente indicado, a través del presente informe puedo manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las operaciones normales de la Compañía.

Atentamente,


Edwin Cárdenas A.
COMISARIO